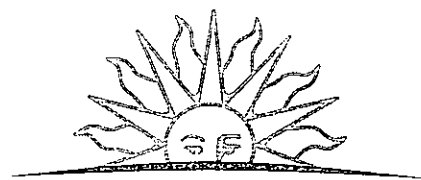


T/56



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **20 MAYO 2010**

VISTO: La solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de fecha 15 de diciembre de 2009, por la que se eleva el Proyecto de Presupuesto de sueldos, Gastos e Inversiones del ejercicio 2010, para su aprobación por el Poder Ejecutivo.-----

RESULTANDO: Que el artículo 22 de la ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004, confiere al Poder Ejecutivo facultades para aprobar o rechazar el proyecto del Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-----

CONSIDERANDO: I) Que, por Resolución de 30 de octubre de 2009, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios aprueba por unanimidad el Presupuesto de sueldos, Gastos e Inversiones del ejercicio 2010.-----

-----II) Que, por informe de 3 de diciembre de 2009, la Comisión asesora y de Contralor, expresa su rechazo al Proyecto, fundado en el alcance del artículo 6° de las Normas de Ejecución Presupuestal.-----

-----III) Que, por resolución de 10 y 14 de diciembre de 2009, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios acoge la modificación propuesta por la Comisión Asesora y de Contralor.-----

-----IV) Que, por informe de 4 de febrero de 2010, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresa que no formula objeciones al Proyecto de Presupuesto y, previa vista de la Coordinadora de Presupuestos Públicos, remite el expediente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos correspondientes.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004,-----

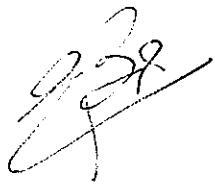
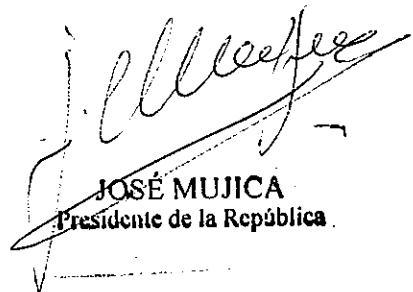
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE**-----

2010/07004/01313

1°.- **Aprúebase** con vigencia desde el día 15 de febrero de 2009, el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2010, elevado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-----

2°.- **Comuníquese**, etc. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style. Below the signature is an official stamp that reads 'JOSÉ MUJICA' and 'Presidente de la República'.